

RESOLUCIÓN NÚMERO 01541 DE 2023

(06 Diciembre 2023)

Por la cual se ordena el pago parcial de subsidios por menores tarifas de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas –ZNI –, causados y otorgados en los trimestres II y IV de 2022, y I y II de 2023

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

En ejercicio de la función delegada mediante la Resolución 4 0548 del 2019, modificada por la Resolución 4 0210 de 2022, y en atención a los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Normativos

Que el artículo 365 de la Constitución Política de Colombia dispone que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Que, a su vez, el artículo 368 *idem* establece que la Nación podrá conceder subsidios para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

Que la Ley 142 de 1994, artículo 3, señala como uno de los instrumentos de intervención estatal en los servicios públicos el otorgamiento de subsidios a las personas de menores ingresos.

Que en el artículo 14 *idem*, se define subsidio como la diferencia entre lo que se paga por un bien o servicio, y el costo de éste, cuando tal costo es mayor al pago que se recibe.

Que el numeral 99.10, adicionado por el artículo 2 de la Ley 1117 de 2006, del artículo 99 de la Ley 142 de 1994, “por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”, establece que los subsidios del sector eléctrico para las zonas no interconectadas se otorgarán a los usuarios en las condiciones y porcentajes que defina el Ministerio de Minas y Energía, considerando la capacidad de pago de los usuarios en estas zonas. Los subsidios mencionados en este artículo no podrán ser girados a los prestadores del servicio que no hayan reportado oportunamente la información solicitada a través del Sistema Único de Información, SUI.

Que de acuerdo con el artículo 2.2.3.2.6.1.1. del Decreto 1073 de 2015, el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos de la Nación (FSSRI) - Ministerio de Minas y Energía, de que trata el artículo 89.3 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 4 de la Ley 632 de 2000, es un fondo cuenta especial de manejo de recursos públicos, sin personería jurídica, sujeto a las normas y procedimientos establecidos en la Constitución Nacional, el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación y las demás normas legales vigentes; cuenta en la cual se incorporarán en forma separada y claramente identificable para cada uno de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible distribuido por red física, los recursos provenientes de los excedentes de la contribución de solidaridad una vez se apliquen para el pago de la totalidad de los subsidios requeridos en las respectivas zonas territoriales.

Que conforme al artículo 2.2.3.2.6.1.2. *idem*, es función del Ministerio de Minas y Energía en relación con el FSSRI, determinar el monto de las contribuciones facturadas y los subsidios aplicados que se reconocerán trimestralmente a las empresas que los facturen, en el proceso de conciliación de subsidios y contribuciones de solidaridad; y administrar y distribuir los recursos del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos y/o del Presupuesto Nacional, de conformidad con las leyes vigentes.

1.1. Pago de subsidios en ZNI

Que en el artículo 1° de la Ley 855 de 2003, “por la cual se definen las Zonas No Interconectadas” se definen estas como: “los municipios, corregimientos, localidades y caseríos no conectadas al Sistema Interconectado Nacional, SIN”.

Que el artículo 2.2.3.2.6.1.8 *idem* establece que el Ministerio de Minas y Energía definirá los criterios con los cuales el Gobierno Nacional asignará los recursos del presupuesto nacional y del Fondo de Solidaridad destinados a sufragar los subsidios, teniendo en cuenta que también los Municipios, Departamentos y Distritos podrán incluir apropiaciones presupuestales para este fin. Al definir los criterios de asignación, siempre se deberá tener en cuenta preferentemente, a los usuarios que residan en aquellos municipios que tengan menor capacidad para otorgar subsidios con sus propios recursos. No se podrán pagar subsidios con recursos provenientes del Presupuesto Nacional o del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos a aquellas empresas que no entreguen la información en la oportunidad y de acuerdo con la metodología que establezca el Ministerio de Minas y Energía.

Que en la Resolución 182138 de 2007 del Ministerio de Minas y Energía se estableció el procedimiento y los criterios para la distribución y giro de subsidios para el servicio público de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas -ZNI-. Esta norma estuvo vigente hasta el 12 de julio de 2022, ya que fue derogada a través de la Resolución 40239 del 13 de julio de 2022, publicada en el Diario Oficial 52094 del 13 de julio de 2022.

Que en el artículo 3° de la Resolución 182138 de 2007 se disponía que “Los subsidios podrán cubrir los costos de administración, operación y mantenimiento. (...)”. De la misma forma, en el artículo 4 de la Resolución 40239 del 13 de julio de 2022, se establece que “Los subsidios para las ZNI podrán cubrir los componentes tarifarios que remuneran la inversión y los costos de administración, operación y mantenimiento de los prestadores del servicio público de energía eléctrica.”

2. Respecto a la gestión de distribución de subsidios por parte de la Dirección de Energía Eléctrica

Que conforme al artículo 16 del Decreto 381 de 2012, es función de la Dirección de Energía Eléctrica: “15. Elaborar presupuesto para los subsidios del sector eléctrico, gestionar su distribución y hacer seguimiento a la ejecución.”

Que respecto de la vigilancia sobre la destinación de los subsidios girados a través de la presente Resolución, corresponde a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, según lo dispuesto en el artículo 79.7 de la Ley 142 de 1994, “*vigilar que los subsidios presupuestales que la Nación, los departamentos y los municipios destinan a las personas de menores ingresos, se utilicen en la forma prevista en las normas pertinentes*”.

Que mediante memorando interno dirigido a la Subdirectora Administrativa y Financiera, con radicado 3-2023-033536 del 30 de noviembre de 2023; el Director de Energía Eléctrica presentó la distribución de subsidios correspondiente, soporte para expedir la presente Resolución:

(...)

1. La distribución de recursos, anexa a este memorando, cumple con lo establecido en la Resolución 182138 de 2007, “*Por la cual se expide el Procedimiento para otorgar subsidios del sector eléctrico en las Zonas No Interconectadas*”, para la liquidación y validación de subsidios del segundo trimestre de 2022 y con lo establecido en la Resolución 40239 de 2022, “*Por la cual se establece el procedimiento y los criterios para la distribución y giro de subsidios para el servicio público de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas (ZNI), y se deroga la Resolución número 182138 de 2007 y otras disposiciones*”, para la validación y liquidación de subsidios cuarto trimestre de 2022, primer y segundo trimestre de 2023 (sic).

2. La Dirección de Energía Eléctrica (DEE) realizó la distribución de recursos, después de revisar y validar la información cargada para cada una de las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica en el Sistema Único de Información (SUI), administrado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), para el segundo trimestre de 2022 y adicionalmente la conciliación trimestral de subsidios reportada directamente al Ministerio de Minas y Energía, para el cuarto trimestre de 2022, primer y segundo trimestre de 2023, conforme a lo indicado en la circular 40025 de 2022 y en concordancia con lo establecido en el Capítulo I y II de la Resolución 40239 de 2022.
3. En cumplimiento de lo establecido en el inciso segundo del numeral 10 del artículo 99 de la Ley 142 de 1994, adicionado por el artículo 2 de la Ley 1117 de 2006, y del artículo 10 de la Resolución 40239 del 13 de julio de 2022, se verificó que los prestadores del servicio hubiesen cumplido con la obligación del reporte de información en el SUI, en los términos fijados en la Circular Externa Conjunta No. 20201000000304 del 18 de noviembre de 2020, de la SSPD y del Ministerio de Minas y Energía.

La verificación se realizó, según los registros efectuados por cada uno de los prestadores que son considerados para el giro de subsidios, en la plataforma SUI, administrado por la SSPD.

4. Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Circular 40017 de 2022, a través de la cual se hizo un requerimiento de información detallado a los prestadores del servicio en las ZNI, sobre los sistemas utilizados para la medición en cada una de las localidades que atienden, se verificó que aquellos prestadores que remitieron el plan de instalación de sistemas tecnológicos de medida (en conformidad con dicha circular) allegaran los avances de instalación de los sistemas tecnológicos de medida.

Así las cosas, por medio del presente memorando, la DEE declara que los prestadores del servicio público domiciliario de energía eléctrica relacionados en la Tabla 2 remitieron a satisfacción el informe con los avances en la instalación de los sistemas tecnológicos de medida, o en su defecto que todas sus localidades cuentan con un sistema de telemetría, monitoreado por parte del Centro Nacional de Monitoreo (CNM) del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas (IPSE).

5. Pese a que, a la fecha de expedición del presente memorando, ya se habían expedido resoluciones de pago de subsidios para los trimestres de la vigencia 2022 y 2023, relacionados en el Anexo de Distribución, algunos prestadores del servicio, no habían sido incluido en las resoluciones porque no habían cumplido con alguno de los siguientes requisitos: i) no reportaron oportunamente la información al SUI o al Ministerio, ii) no habían reportado los avances en la instalación de sistemas tecnológicos de medida en las localidades que atienden según lo dispuesto en la Circular 40017 de 2022, o iii) se encontraban con pendientes de respuestas a requerimientos efectuados por parte del Ministerio o de la SSPD relacionados con la prestación del servicio y que generaban dudas razonables sobre la calidad de información.

Tabla 1. Resoluciones pago parcial en cada trimestre.

Trimestre	Resoluciones
II Trimestre 2022	00977 del 02/06/2022 01173 del 05/07/2022 01299 del 02/08/2022 01693 del 3/11/2022
IV Trimestre de 2022	00116 del 13/02/2023 00318 del 13/04/2023
I Trimestre 2023	00244 del 23/03/2023 00318 del 13/04/2023 00419 del 12/05/2023
II Trimestre de 2023	00482 del 31/05/2023 00629 del 04/07/2023 00770 del 02/08/2023 00746 del 31/07/2023 01060 del 02/10/2023

6. Ninguna de las localidades objeto de la distribución de subsidios, anexa a esta comunicación, se encuentra interconectada y en operación con el Sistema Interconectado Nacional (SIN), según la información disponible y aportada por parte de las empresas prestadoras del servicio.
7. Los resultados valores de subsidios reconocidos en la presente solicitud de expedición de resolución de pago, están dados sin perjuicio de los efectos derivados de la vigilancia y control que le compete a la SSPD, de conformidad con lo establecido en la Ley 142 de

1994 y demás normatividad aplicable, por lo que eventualmente se podrán generar ajustes posteriores.

Corolario de lo hasta aquí dicho, se pone de manifiesto que esta Dirección ha realizado todo el procedimiento necesario, para reconocer los pagos de subsidios por menores tarifas del servicio de energía eléctrica a los prestadores del servicio en la ZNI, correspondiente al segundo, cuarto trimestre de 2022, primer y segundo trimestre de 2023, conforme la distribución acá propuesta.

Por lo anterior, solicitamos expedir la resolución que ordena el pago en comento, por haberse el debido procedimiento y cumplir con los requisitos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 2. Relación de empresas y valores a reconocer en la resolución.

EMPRESA	NIT-EMPRESA	DV NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR (\$)
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VIGIA DEL FUERTE	811008775	8	ANTIOQUIA-CHOCÓ	VIGIA DEL FUERTE-QUIBDÓ	\$ 412.608.420
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA DE LAS PLAYAS ASOCIADAS – ENERPLASO S.A. E.S.P.	901098421	7	NARIÑO	LA TOLA Y MOSQUERA	\$ 149.724.631
ASOCIACION DE ENERGIA DE LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO. - ASOGERCHAR	900428270	5	NARIÑO	EL CHARCO	\$ 557.318.086
MUNICIPIO DE SIPÍ	800096613	4	CHOCÓ	SIPÍ	\$ 101.410.784
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	\$ 162.310.606
EAT ELECTRIFICADORA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DE CHOCÓ E.S.P.	901415587	1	CHOCÓ	BAGADÓ Y SAN JOSÉ DEL PALMAR	\$ 79.173.769
EMPRESA DE ENERGÍA DE GUAPI S.A. E.S.P.	835000132	7	CAUCA	GUAPI	\$ 579.192.840
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ENERGIA DEL LITORAL DEL SAN JUAN S.A.S. E.S.P.	900988019	4	CHOCÓ	EL LITORAL DE SAN JUAN	\$ 99.438.032
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BOJAYÁ	800070375	8	CHOCÓ	BOJAYÁ	\$ 192.128.638
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE LA ZONA RURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO ODEMAP MOSQUERA	900921102	1	NARIÑO	MOSQUERA	\$ 28.265.531
EMPRESA DE ENERGY & SERVICIOS S.A.S. E.S.P.	901209614	1	NARIÑO	MAGÚÍ PAYÁN	\$ 61.431.828
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTROSOLEDAD DE ISCUANDE	900470256	9	NARIÑO	SANTA BARBARA DE ISCUANDE	\$ 1.081.344.619
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ENERGIA DEL SUR	900352055	1	NARIÑO	EL CHARCO	\$ 1.084.704.733
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACANDI S.A. E.S.P - EMSSELCA	818000293	9	ACANDI	CHOCÓ	\$ 60.590.903
EMPRESA DE ENERGÍA DE LA ZONA RURAL DE FRANCISCO PIZARRO	900930893	5	NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO	\$ 200.798.401
ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR EAT	901061072	1	VALLE DEL CAUCA Y NARIÑO	BUENAVENTURA Y LA TOLA	\$ 290.120.974
TOTAL					\$5.140.562.795

Tabla 3. Relación del valor total a pagar por trimestre

AÑO	TRIMESTRE	VALOR
2022	2	\$60.590.903
	4	\$326.626.612
2023	1	\$1.455.970.658
	2	\$3.297.374.622
TOTAL		\$5.140.562.795

(...)

Que a la fecha de expedición de la presente Resolución, la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía declara que ninguna de las Empresas Prestadoras del Servicio ha informado sobre la conexión al SIN de cualquiera de las localidades en las cuales presta el servicio listadas en el Anexo “Distribución de Recursos ZNI por centros poblados y prestador”.

Que dado lo anterior, la Subdirección Administrativa y financiera realizó las validaciones formales de la documentación entregada por parte de la Dirección de Energía Eléctrica; asume la presunción de validez de los conceptos, certificaciones y declaraciones emanadas de esa Dirección; no cuenta con elementos de juicio que hagan pensar que los cálculos sean equivocados; y en consecuencia, toma como válida la información contenida en los documentos que soportan la solicitud de expedición de este acto administrativo; por tanto, esta Subdirección procede a ordenar el giro de los subsidios de acuerdo con la distribución realizada por el área técnica.

3. Presupuestales y financieros

Que de conformidad con la Resolución 40548 de 2019 modificada por la Resolución 4 0210 de 2022, corresponde a la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Minas y Energía ordenar mediante acto administrativo el pago de los recursos del Presupuesto General de la Nación a las empresas de energía y gas deficitarias con el fin de cubrir subsidios por menores tarifas, de acuerdo con la distribución efectuada por el área técnica respectiva.

Que para efectos del considerando anterior, se entienden como empresas deficitarias aquellas que al cierre del trimestre o periodo validado por la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía, tienen un saldo a favor por concepto de subsidios causados con ocasión de la prestación del servicio de energía eléctrica a los usuarios beneficiados, saldo el cual debe ser cubierto con Recursos del Presupuesto General de la Nación.

Que el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, mediante el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, asignó una partida por valor de TRES BILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.125.229.847.358), para atender los pagos por menores tarifas del sector eléctrico.

Que de acuerdo con la información cargada en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP, el proyecto “DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL”, código BPIN 2018011000684, cuenta con recursos por TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$350.071.363.755), asignados para la vigencia 2023 al producto “SERVICIOS DE APOYO FINANCIERO AL CONSUMO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS”.

Que mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 108723 del 27 de noviembre de 2023, expedido por la coordinadora del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía, se encuentran disponibles recursos por valor de CINCO MIL CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$5.140.562.795) con el objeto: “DEE-PAGOS POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS EN EL SECTOR ELÉCTRICO EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS PARA LOS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO Y CUARTO TRIMESTRE DE 2022, Y PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023”

Que los recursos a girar se transferirán en las cuentas bancarias que han sido registradas y se encuentran activas en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF las cuales fueron validadas por el Grupo de Ejecución Presupuestal del Ministerio de Minas y Energía.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

Artículo 1.- Ordenar el giro a las empresas prestadoras que a continuación se detallan, por la suma de **CINCO MIL CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$5.140.562.795)** por concepto de pago del saldo de subsidios a la tarifa del servicio de energía eléctrica, otorgados en las Zonas No Interconectadas –ZNI –, causados en los trimestres II y IV del 2022; y I y II de 2023, de acuerdo con la distribución hecha por la Dirección de Energía Eléctrica, contenida en el anexo: “ANEXO DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE SUBSIDIOS ZNI POR CENTROS POBLADOS Y POR PRESTADOR del memorando con Radicado. 3-2023-033536 del 30 de noviembre de 2023.

Tabla 1: Distribución de subsidios ZNI por prestador, año 2022

EMPRESA	NIT	SALDO SUBSIDIO TRIMESTRE II (\$ COL)	SALDO SUBSIDIO TRIMESTRE IV (\$ COL)
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTROSOLEDAD DE ISCUANDE	900470256		\$ 326.626.612
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACANDI S.A. E.S.P - EMSELCA	818000293	\$ 60.590.903	
TOTAL		\$ 60.590.903	\$ 326.626.612

Tabla 2: Distribución de subsidios ZNI por prestador, año 2023

EMPRESA	NIT	SALDO SUBSIDIO TRIMESTRE I (\$ COL)	SALDO SUBSIDIO TRIMESTRE II (\$ COL)
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VIGIA DEL FUERTE	811008775	\$ 201.641.183	\$ 210.967.237
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA DE LAS PLAYAS ASOCIADAS S.A. E.S.P. - ENERPLASO	901098421		\$ 149.724.631
ASOCIACION DE ENERGIA DE LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO E.S.P. - ASOGERCHAR	900428270		\$ 557.318.086
MUNICIPIO DE SIPI	800096613	\$ 50.917.512	\$ 50.493.272
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857		\$ 162.310.606
EAT ELECTRIFICADORA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DE CHOCÓ E.S.P.	901415587		\$ 79.173.769
EMPRESA DE ENERGÍA DE GUAPI S.A. E.S.P.	835000132		\$ 579.192.840
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ENERGÍA DEL LITORAL DEL SAN JUAN S.A.S. E.S.P.	900988019		\$ 99.438.032
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BOJAYÁ	800070375		\$ 192.128.638
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE LA ZONA RURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO ODEMAM MOSQUERA	900921102	\$ 28.265.531	
EMPRESA DE ENERGY & SERVICIOS S.A.S. E.S.P.	901209614	\$ 61.431.828	
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTROSOLEDAD DE ISCUANDE	900470256	\$ 408.990.383	\$ 345.727.624
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ENERGIA DEL SUR	900352055	\$ 622.568.582	\$ 462.136.151
EMPRESA DE ENERGÍA DE LA ZONA RURAL DE FRANCISCO PIZARRO	900930893	\$ 82.155.639	\$ 118.642.762
ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR EAT	901061072		\$ 290.120.974
TOTAL		\$ 1.455.970.658	\$ 3.297.374.622

Parágrafo. Como consecuencia de lo dispuesto en el presente artículo el Grupo de Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía, deberá efectuar el registro de dicha operación.

Artículo 2.- Autorizar al Grupo de Tesorería del Ministerio de Minas y Energía, para que sitúe los valores a las empresas mencionadas en el artículo primero de la presente Resolución, de acuerdo con la disponibilidad asignada de PAC.

Parágrafo. Los mencionados recursos se transferirán de acuerdo con el siguiente listado de cuentas bancarias, las cuales se encuentran activas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF:

Tabla 3: Listado cuentas bancarias

NIT TERCERO	EMPRESA (TERCERO)	NIT BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	CUENTA BANCARIA	TIPO DE CUENTA	BANCO	VALOR (\$)
811008775	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VIGIA DEL FUERTE	811008775	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VIGIA DEL FUERTE	110-18215583-8	CORRIENTE	POPULAR	\$ 412.608.420
901098421	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS PLAYAS ASOCIADAS – ENERPLASO S.A. E.S.P.	901098421	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS PLAYAS ASOCIADAS – ENERPLASO S.A. E.S.P.	84381334666	CORRIENTE	BANCOLOMBIA	\$ 149.724.631
900428270	ASOCIACION DE ENERGIA DE LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO. - ASOGERCHAR	900428270	ASOCIACION DE ENERGIA DE LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO. - ASOGERCHAR	5871006670	CORRIENTE	SCOTIABANK COLPATRIA	\$ 557.318.086
800096613	MUNICIPIO DE SIPÍ	800096613	MUNICIPIO DE SIPÍ	378-02100-0	CORRIENTE	BOGOTÁ	\$ 101.410.784
900260857	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857-4	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	421015926	CORRIENTE	BBVA	\$ 162.310.606
901415587	EAT ELECTRIFICADORA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DE CHOCÓ E.S.P.	901415587-1	EAT ELECTRIFICADORA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DE CHOCÓ E.S.P.	017070254507	AHORROS	DAVIVIENDA	\$ 79.173.769
835000132	EMPRESA DE ENERGÍA DE GUAPI S.A. E.S.P.	835000132-7	EMPRESA DE ENERGÍA DE GUAPI S.A. E.S.P.	321250000932	CORRIENTE	AGRARIO	\$ 579.192.840
900988019	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ENERGÍA DEL LITORAL DEL SAN JUAN S.A.S. E.S.P.	900988019-4	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ENERGÍA DEL LITORAL DEL SAN JUAN S.A.S. E.S.P.	84200000763	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 99.438.032
800070375	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BOJAYÁ	800070375-8	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BOJAYÁ	333030003276	AHORROS	AGRARIO	\$ 192.128.638
900921102	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE LA ZONA RURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO ODEMAP MOSQUERA	900921102-1	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE LA ZONA RURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO ODEMAP MOSQUERA	692034812	CORRIENTE	BOGOTÁ	\$ 28.265.531
901209614	EMPRESA DE ENERGY & SERVICIOS S.A.S. E.S.P.	901209614-1	EMPRESA DE ENERGY & SERVICIOS S.A.S. E.S.P.	391494267	AHORROS	BANCO DE BOGOTÁ	\$ 61.431.828
900470256	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTROSOLEDAD	900470256-9	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTROSOLE	6179032129	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 1.081.344.619

NIT TERCERO	EMPRESA (TERCERO)	NIT BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	CUENTA BANCARIA	TIPO DE CUENTA	BANCO	VALOR (\$)
	DE ISCUANDE		DAD DE ISCUANDE				
900352055	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ENERGIA DEL SUR	900352055	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ENERGIA DEL SUR	348260000776	CORRIENTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	\$ 1.084.704.733
818000293	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACANDI S.A. E.S.P - EMSELCA	818000293	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACANDI S.A. E.S.P - EMSELCA	470100577101	AHORROS	BANCOOMEVA	\$ 60.590.903
900930893	EMPRESA DE ENERGÍA DE LA ZONA RURAL DE FRANCISCO PIZARRO	900930893	EMPRESA DE ENERGÍA DE LA ZONA RURAL DE FRANCISCO PIZARRO	89400002596	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 200.798.401
901061072	ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR EAT	901061072	ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR EAT	484535141	CORRIENTE	BOGOTÁ	\$ 290.120.974
TOTAL RESOLUCIÓN							\$ 5.140.562.795

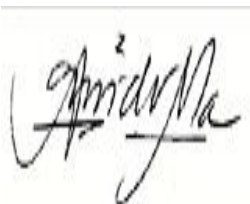
Artículo 3.- Hacen parte integral de la presente resolución los siguientes anexos del memorando con radicado 3-2023-033536 del 30 de noviembre de 2023:

1. Documento denominado "1. ANEXO ESTADO DE CUENTA", donde se indica el estado de cuenta de cada empresa que se relacionan en el presente memorando y los radicados de las validaciones iniciales para el segundo, cuarto trimestre de 2022, primer y segundo trimestre de 2023.
2. Documento denominado "2. ANEXO DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE SUBSIDIOS ZNI POR CENTROS POBLADOS Y POR PRESTADOR", en el cual se muestra la distribución de subsidios asociado por cada localidad y empresa prestadora del servicio de energía eléctrica.
3. Documento denominado "3. ANEXO PAGOS Y CUENTAS", donde se relaciona los valores totales a girar por cada empresa y las correspondientes cuentas bancarias.

Artículo 4.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 06 días del mes de Diciembre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Andrea Benavides Mayorca
Subdirectora
Subdirección Administrativa y Financiera

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Marcela Rozo Covaleda

Revisó: Andrea Benavides Mayorca, Nelson Javier Dueñas Vega

Aprobó: Andrea Benavides Mayorca

1. ANEXO ESTADO DE CUENTA

CODIGO SUI	EMPRESA	NIT	COD NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AÑO	PAGOS PARCIALES SUBSIDIOS TRIMESTRE IV (\$ COL)	OTROS DESCUENTOS TRIMESTRE IV (\$ COL)	SALDO SUBSIDIO TRIMESTRE IV (\$ COL)	RADICADO VALIDACION INICIAL TRIMESTRE IV	FECHA RADICADO VALIDACION INICIAL TRIMESTRE IV	OBSERVACIONES
1930	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VIGIA DEL FUERTE	811008775	8	ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE	2023						
38850	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA DE LAS PLAYAS ASOCIADAS S.A. E.S.P. - ENERPLASO	901098421	7	NARIÑO	LA TOLA Y MOSQUERA	2023						
25681	ASOCIACION DE ENERGIA DE LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO E.S.P. - ASOGERCHAR	900428270	5	NARIÑO	EL CHARCO	2023						
20153	MUNICIPIO DE SÍPI	800096613	4	CHOCÓ	SÍPI	2023						
22594	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	2023						
50543	EAT ELECTRIFICADORA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DE CHOCÓ E.S.P.	901415587	1	CHOCÓ	BAGADÓ Y SAN JOSE DEL PALMAR	2023						
1892	EMPRESA DE ENERGÍA DE GUAPI S.A. E.S.P.	835000132	7	CAUCA	GUAPI	2023						
34274	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ENERGÍA DEL LITORAL DEL SAN JUAN S.A.S. E.S.P.	900988019	4	CHOCÓ	EL LITORAL DE SAN JUAN	2023						
22042	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BOJAYÁ	800070375	8	CHOCÓ	BOJAYÁ	2023						
32033	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE LA ZONA RURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO ODEMAP MOSQUERA	900921102	1	NARIÑO	MOSQUERA	2023						
42417	EMPRESA DE ENERGY & SERVICIOS S.A.S. E.S.P.	901209614	1	NARIÑO	MAGÚI PAYÁN	2023						
25965	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTROSOLEDAD DE ISCUANDE	900470256	9	NARIÑO	SANTA BARBARA DE ISCUANDE	2022	\$ 411.813.396	\$ 79.083.683	-\$ 326.626.612	2-2023-031660	18/10/2023	
25965	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTROSOLEDAD DE ISCUANDE	900470256	9	NARIÑO	SANTA BARBARA DE ISCUANDE	2023						
23423	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ENERGIA DEL SUR	900352055	1	NARIÑO	EL CHARCO	2023						
1895	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACANDI S.A. E.S.P. - Emselca	818000293	9	CHOCÓ	ACANDI	2022						
32200	EMPRESA DE ENERGÍA DE LA ZONA RURAL DE FRANCISCO PIZARRO	900930893	5	NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO	2023						
37833	ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR EAT	901061072	1	VALLE DEL CAUCA Y NARIÑO	BUENAVENTURA Y LA TOLA	2023						

Elaboró: Laura Natalia Rodríguez
Diana Mayerli Bojaca
Luis Ermigido Quesada
Revisó: Camilo Avella Rincón
José Edilberto Muñoz
Carlos Humberto Ocampo
Juan Camilo Calcedo Ulica
Camilo Andrés Avela Rincón
Lady Carolina Giraldo Bello



2. ANEXO DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE SUBSIDIOS ZNI POR CENTROS POBLADOS Y POR PRESTADOR



Table with 21 columns: ITEM, CODIGO SUI, EMPRESA, NIT, COD NIT, DEPARTAMENTO, MUNICIPIO, CÓDIGO DE LOCALIDAD, NOMBRE DE LOCALIDAD, AÑO, SALDO SUBSIDIO TRIMESTRE I (\$ COL), SALDO SUBSIDIO TRIMESTRE II (\$ COL), SALDO SUBSIDIO TRIMESTRE III (\$ COL), SALDO SUBSIDIO TRIMESTRE IV (\$ COL), ENERGÍA LIMITE SUBSIDIADA TRIMESTRE I (kWh), ENERGÍA LIMITE SUBSIDIADA TRIMESTRE II (kWh), ENERGÍA LIMITE SUBSIDIADA TRIMESTRE III (kWh), ENERGÍA LIMITE SUBSIDIADA TRIMESTRE IV (kWh), PROMEDIO USUARIOS BENEFICIADOS TRIMESTRE I, PROMEDIO USUARIOS BENEFICIADOS TRIMESTRE II, PROMEDIO USUARIOS BENEFICIADOS TRIMESTRE III, PROMEDIO USUARIOS BENEFICIADOS TRIMESTRE IV, TOTAL SALDO (\$ COL), TOTAL ENERGÍA LIMITE SUBSIDIADA (kWh), TOTAL PROMEDIO USUARIOS BENEFICIADOS. The table lists various rural energy service providers across different municipalities in Colombia, detailing their subsidy allocations and energy limits for each quarter.

2. ANEXO DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE SUBSIDIOS ZNI POR CENTROS POBLADOS Y POR PRESTADOR

ITEM	CODIGO SUI	EMPRESA	NT	COD NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LOCALIDAD	AÑO	SALDO SUBSIDIO TRIMESTRE I (\$ COL)	SALDO SUBSIDIO TRIMESTRE II (\$ COL)	SALDO SUBSIDIO TRIMESTRE III (\$ COL)	SALDO SUBSIDIO TRIMESTRE IV (\$ COL)	ENERGÍA LIMITE SUBSIDIADA TRIMESTRE I (kWh)	ENERGÍA LIMITE SUBSIDIADA TRIMESTRE II (kWh)	ENERGÍA LIMITE SUBSIDIADA TRIMESTRE III (kWh)	ENERGÍA LIMITE SUBSIDIADA TRIMESTRE IV (kWh)	PROMEDIO USUARIOS BENEFICIADOS TRIMESTRE I	PROMEDIO USUARIOS BENEFICIADOS TRIMESTRE II	PROMEDIO USUARIOS BENEFICIADOS TRIMESTRE III	PROMEDIO USUARIOS BENEFICIADOS TRIMESTRE IV	TOTAL SALDO (\$ COL)	TOTAL ENERGÍA LIMITE SUBSIDIADA (kWh)	TOTAL PROMEDIO USUARIOS BENEFICIADOS	
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000003	BALLAN VIENDO	2023		\$ 4.702.068				17.280				80				\$ 4.702.068	17.280	80
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000004	BARBULLITA	2023		\$ 3.408.999				12.528				58				\$ 3.408.999	12.528	58
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000005	BELLAVISTA ALTO	2023		\$ 3.056.344				11.232				52				\$ 3.056.344	11.232	52
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000008	BUGA	2023		\$ 2.997.569				11.016				51				\$ 2.997.569	11.016	51
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000009	CAMMAN	2023		\$ 3.526.551				12.960				60				\$ 3.526.551	12.960	60
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000011	CHIVATILLO 1	2023		\$ 4.702.068				17.280				80				\$ 4.702.068	17.280	80
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000012	CHIVATILLO 3	2023		\$ 3.526.551				12.960				60				\$ 3.526.551	12.960	60
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000013	CHONTADURO 1	2023		\$ 5.289.827				19.440				90				\$ 5.289.827	19.440	90
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000014	CHONTADURO 2	2023		\$ 1.551.030				5.700				38				\$ 1.551.030	5.700	38
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000015	CUCURAGUA	2023		\$ 3.115.120				11.448				53				\$ 3.115.120	11.448	53
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000016	EL ALTO	2023		\$ 3.291.448				12.096				56				\$ 3.291.448	12.096	56
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000017	EL GUJVAL	2023		\$ 1.224.497				4.500				30				\$ 1.224.497	4.500	30
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000020	EL PLACER LOMA	2023		\$ 1.632.662				6.000				40				\$ 1.632.662	6.000	40
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000022	GUABINA	2023		\$ 3.702.878				13.608				63				\$ 3.702.878	13.608	63
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000023	GUAYABAL	2023		\$ 5.231.051				19.224				89				\$ 5.231.051	19.224	89
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000024	ISCUANDESITO	2023		\$ 1.469.396				5.400				36				\$ 1.469.396	5.400	36
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000025	ISLA DEL GALLO	2023		\$ 3.526.551				12.960				60				\$ 3.526.551	12.960	60
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000026	ISLA LARGA	2023		\$ 4.702.068				17.280				80				\$ 4.702.068	17.280	80
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000029	JUAN VENTURA	2023		\$ 11.833.538				43.488				151				\$ 11.833.538	43.488	151
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000028	LA MESA PATIANO	2023		\$ 4.584.517				16.848				78				\$ 4.584.517	16.848	78
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000029	LA MINA INDIGENA	2023		\$ 4.702.068				17.280				80				\$ 4.702.068	17.280	80
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000030	LA PEÑITA	2023		\$ 3.056.344				11.232				52				\$ 3.056.344	11.232	52
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000033	LAS CEJAS	2023		\$ 3.467.775				12.744				59				\$ 3.467.775	12.744	59
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000035	MAZAMORRERO 2	2023		\$ 5.289.827				19.440				90				\$ 5.289.827	19.440	90
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000036	MONTANO	2023		\$ 1.551.030				5.700				38				\$ 1.551.030	5.700	38
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	5289600900037	PALOMINO	2023		\$ 3.056.344				11.232				52				\$ 3.056.344	11.232	52
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000038	PEÑALISA	2023		\$ 4.995.947				18.360				85				\$ 4.995.947	18.360	85
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000039	PIE DEL SALTO	2023		\$ 1.551.030				5.700				38				\$ 1.551.030	5.700	38
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000040	PISCINDE 1	2023		\$ 3.056.344				11.232				52				\$ 3.056.344	11.232	52
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000041	PLAYA GRANDE ABAJO	2023		\$ 5.113.499				18.792				87				\$ 5.113.499	18.792	87
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000042	PLAYA GRANDE ARRIBA	2023		\$ 3.408.999				12.528				58				\$ 3.408.999	12.528	58
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000044	QUINTA ARRIBA	2023		\$ 3.996.758				14.688				68				\$ 3.996.758	14.688	68
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000045	SAN ANDRES	2023		\$ 5.877.586				21.600				100				\$ 5.877.586	21.600	100
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000046	SAN ANTONIO	2023		\$ 3.526.551				12.960				60				\$ 3.526.551	12.960	60
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000047	SAN LUIS AGUA SUCIA	2023		\$ 4.702.068				17.280				80				\$ 4.702.068	17.280	80
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000049	SANDAMIA ASERRADERO	2023		\$ 4.702.068				17.280				80				\$ 4.702.068	17.280	80
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	5289601700050	SANTA RITA	2023		\$ 4.549.686				13.376				152				\$ 4.549.686	13.376	152
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	528960000054	VUETA LARGA CHANZARA	2023		\$ 11.990.274				44.064				153				\$ 11.990.274	44.064	153
5	22594	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE E.S.P.	900260857	4	NARIÑO	ISCUANDE	TOTAL	40	2023		\$ 162.310.606				593.144				2.802				\$ 162.310.606	593.144	2.802

2. ANEXO DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE SUBSIDIOS ZNI POR CENTROS POBLADOS Y POR PRESTADOR

ITEM	CODIGO SUI	EMPRESA	NIT	COD NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LOCALIDAD	AÑO	SALDO SUBSIDIO TRIMESTRE I (\$ COL)	SALDO SUBSIDIO TRIMESTRE II (\$ COL)	SALDO SUBSIDIO TRIMESTRE III (\$ COL)	SALDO SUBSIDIO TRIMESTRE IV (\$ COL)	ENERGÍA LIMITE SUBSIDIADA TRIMESTRE I (kWh)	ENERGÍA LIMITE SUBSIDIADA TRIMESTRE II (kWh)	ENERGÍA LIMITE SUBSIDIADA TRIMESTRE III (kWh)	ENERGÍA LIMITE SUBSIDIADA TRIMESTRE IV (kWh)	PROMEDIO USUARIOS BENEFICIADOS TRIMESTRE I	PROMEDIO USUARIOS BENEFICIADOS TRIMESTRE II	PROMEDIO USUARIOS BENEFICIADOS TRIMESTRE III	PROMEDIO USUARIOS BENEFICIADOS TRIMESTRE IV	TOTAL SALDO (\$ COL)	TOTAL ENERGÍA LIMITE SUBSIDIADA (kWh)	TOTAL PROMEDIO USUARIOS BENEFICIADOS	
17	37833	ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR EAT	901061072	1	NARIÑO	VALLE DEL CAUCA	7610900000160	JUAN NUÑEZ NAYA	2023		\$ 12.588.376				14.212					76			\$ 12.588.376	14.212	76
17	37833	ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR EAT	901061072	1	NARIÑO	VALLE DEL CAUCA	7610900000163	LA PRIMAVERA NAYA	2023		\$ 11.989.605				16.920					90			\$ 11.989.605	16.920	90
17	37833	ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR EAT	901061072	1	NARIÑO	VALLE DEL CAUCA	7610900000164	MEREGILDO 1 NAYA	2023		\$ 8.347.373				11.780					62			\$ 8.347.373	11.780	62
17	37833	ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR EAT	901061072	1	NARIÑO	VALLE DEL CAUCA	7610900000165	MEREGILDO 2 NAYA	2023		\$ 4.053.223				5.720					44			\$ 4.053.223	5.720	44
17	37833	ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR EAT	901061072	1	NARIÑO	VALLE DEL CAUCA	7610900000152	PALO BRUJO NAYA	2023		\$ 2.090.386				2.360					20			\$ 2.090.386	2.360	20
17	37833	ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR EAT	901061072	1	NARIÑO	VALLE DEL CAUCA	7610900000148	SAN JOAQUIN NAYA	2023		\$ 13.109.201				14.800					74			\$ 13.109.201	14.800	74
17	37833	ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR EAT	901061072	1	NARIÑO	VALLE DEL CAUCA	7610900000150	SAN JOSÉ 2 NAYA	2023		\$ 9.668.036				10.915					59			\$ 9.668.036	10.915	59
17	37833	ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR EAT	901061072	1	NARIÑO	VALLE DEL CAUCA	7610900000149	SAN JOSÉ ADENTRO NAYA	2023		\$ 17.187.226				19.404					98			\$ 17.187.226	19.404	98
17	37833	ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR EAT	901061072	1	NARIÑO	VALLE DEL CAUCA	7610900000162	SAN LORENZO NAYA	2023		\$ 12.436.026				17.550					90			\$ 12.436.026	17.550	90
17	37833	ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR EAT	901061072	1	NARIÑO	VALLE DEL CAUCA	7610900000161	SAN SANTOS NAYA	2023		\$ 9.724.902				13.724					73			\$ 9.724.902	13.724	73
17	37833	ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR EAT	901061072	1	NARIÑO	VALLE DEL CAUCA	7610900000154	SANTA MARIA 1 NAYA	2023		\$ 17.484.840				19.740					105			\$ 17.484.840	19.740	105
17	37833	ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR EAT	901061072	1	NARIÑO	VALLE DEL CAUCA	7610900000155	SANTA MARIA 2 NAYA	2023		\$ 10.682.228				12.060					67			\$ 10.682.228	12.060	67
17	37833	ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR EAT	901061072	1	NARIÑO	LA TOLA	5239000500013	AGUACATAL	2023		\$ 7.573.221				8.550					150			\$ 7.573.221	8.550	150
17	37833	ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR EAT	901061072	1	NARIÑO	LA TOLA	5239000000014	COMUNIDAD INDIGENA	2023		\$ 4.496.102				5.076					47			\$ 4.496.102	5.076	47
17	37833	ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR EAT	901061072	1	NARIÑO	LA TOLA	5239000000015	NARANJO BARRO CALIENTE	2023		\$ 11.768.165				13.286					73			\$ 11.768.165	13.286	73
17	37833	ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR EAT	901061072	1	NARIÑO	LA TOLA	5239000000016	POJUA	2023		\$ 20.747.968				23.424					128			\$ 20.747.968	23.424	128
17	37833	ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR EAT	901061072	1	NARIÑO	LA TOLA	5239000000017	SAN ANTONIO EL MAR	2023		\$ 9.207.442				10.395					55			\$ 9.207.442	10.395	55
17	37833	ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR EAT	901061072	1	NARIÑO	LA TOLA	5239000600018	SAN PABLO DE LA TOLA	2023		\$ 18.983.541				21.432					114			\$ 18.983.541	21.432	114
17	37833	ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR EAT	901061072	1	NARIÑO	LA TOLA	5239000000019	SAN PABLO DEL MAR	2023		\$ 13.975.471				15.778					161			\$ 13.975.471	15.778	161
17	37833	ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR EAT	901061072	1	TOTAL	BUENAVENTURA Y LA TOLA	TOTAL	26	2023	\$ 0	\$ 290.120.974	\$ 0	\$ 0	-	340.679	-	-	-	-	2.049	-	-	\$ 290.120.974	340.679	512
										\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 326.628.612	-	1.451.000	-	218.493	-	3.334	-	4.756	\$ 387.217.515	1.669.493	8.890	
SUB TOTAL AÑO 2023										\$ 0	\$ 60.590.903	\$ 0	\$ 326.628.612	-	1.451.000	-	218.493	-	3.334	-	4.756	\$ 387.217.515	1.669.493	8.890	
SUB TOTAL AÑO 2023										\$ 1.455.970.658	\$ 3.297.374.622	\$ 0	\$ 326.628.612	2.125.718	5.417.513	-	14.681	31.406	\$ 4.753.345.280	7.543.231	46.007				

Elaboró:

Laura Natalia Rodríguez
Diana Mayerli Bójacar
Luis Emigdio Quesada
Carlos Humberto Ocampo
Juan Camilo Caicedo Ulloa
Lady Carolina Giraldo Bello
Camilo Andrés Avella Rincón

Revisó: Camilo Avella Rincón
José Edilberto Muñoz

3. ANEXO PAGOS Y CUENTAS

ITEM	CODIGO SUI	DV NT	NT TERCERO	EMPRESA (TERCERO)	NT BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	CUENTA BANCARIA	TIPO DE CUENTA	BANCO	VALOR (\$)	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SIGLA
1	1930	8	811008775	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VIGIA DEL FUERTE	811008775	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VIGIA DEL FUERTE	110-18215583-8	CORRIENTE	POPULAR	\$ 412.608.420	ANTIOQUIA-CHOCO	VIGIA DEL FUERTE-GUIBO	EMSPUVIF
2	38850	7	901098421	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA DE LAS PLAYAS ASOCIADAS - ENERPLASO S.A. E.S.P.	901098421	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA DE LAS PLAYAS ASOCIADAS - ENERPLASO S.A. E.S.P.	84381334666	CORRIENTE	BANCOLOMBIA	\$ 149.724.631	NARIÑO	LA TOLA Y MOSQUERA	ENERPLASO
3	25681	5	900428270	ASOCIACION DE ENERGIA DE LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO - ASOGERCHAR	900428270	ASOCIACION DE ENERGIA DE LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO - ASOGERCHAR	5871006670	CORRIENTE	SCOTABANK COLPATRA	\$ 557.318.086	NARIÑO	EL CHARCO	ASOGERCHAR
4	20153	4	800095613	MUNICIPIO DE SIFI	800095613	MUNICIPIO DE SIFI	378-02100-0	CORRIENTE	BOGOTÁ	\$ 101.410.784	CHOCÓ	SIFI	SIFI
5	22594	4	900260857	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISQUANDE E.S.P.	900260857-4	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISQUANDE E.S.P.	421019526	CORRIENTE	BBVA	\$ 162.310.606	NARIÑO	ISQUANDE	ASUSEIS
6	60593	1	901415587	EAT ELECTRIFICADORA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DE CHOCÓ E.S.P.	901415587-1	EAT ELECTRIFICADORA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DE CHOCÓ E.S.P.	017070254507	AHORROS	DAVIVIENDA	\$ 79.173.769	CHOCÓ	BAGADÓ Y SAN JOSE DEL PALMAR	ELECTROCHOCÓ
7	1892	7	835000132	EMPRESA DE ENERGÍA DE GUAPI S.A. E.S.P.	835000132-7	EMPRESA DE ENERGÍA DE GUAPI S.A. E.S.P.	321250000932	CORRIENTE	AGRARIO	\$ 579.192.840	CAUCA	GUAPI	ENERGIUAPI
8	34274	4	900988019	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ENERGIA DEL LITORAL DEL SAN JUAN S.A.S. E.S.P.	900988019-4	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ENERGIA DEL LITORAL DEL SAN JUAN S.A.S. E.S.P.	84200007063	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 99.438.032	CHOCÓ	EL LITORAL DE SAN JUAN	ENERLITORAL
9	22042	8	800070375	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE BOJAYÁ	800070375-8	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE BOJAYÁ	330300003276	CORRIENTE	AGRARIO	\$ 192.128.638	CHOCÓ	BOJAYÁ	USB BOJAYÁ
10	32033	1	900921102	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA DE LA ZONA RURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO COENAP MOSQUERA	900921102-1	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA DE LA ZONA RURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO COENAP MOSQUERA	692034812	CORRIENTE	BOGOTÁ	\$ 28.265.531	NARIÑO	MOSQUERA	ASOENERCOMINOR
11	42417	1	901209614	EMPRESA DE ENERGY & SERVICIOS S.A.S. E.S.P.	901209614-1	EMPRESA DE ENERGY & SERVICIOS S.A.S. E.S.P.	391494267	AHORROS	BANCO DE BOGOTÁ	\$ 61.431.828	NARIÑO	MAGDÍ PAVAN	ENERGY
12	25665	9	900470256	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTROSOLEDAD DE ISQUANDE	900470256-9	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTROSOLEDAD DE ISQUANDE	6179032129	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 1.081.344.619	NARIÑO	SANTA BARBARA DE ISQUANDE	ELECTROSOLEDAD
13	23423	1	900352055	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ENERGIA DEL SUR	900352055	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ENERGIA DEL SUR	348200000776	CORRIENTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	\$ 1.084.704.735	NARIÑO	EL CHARCO	ENERSUR
14 y 15	1895	9	818000293	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACANDI S.A. E.S.P. - EMSELCA	818000293	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACANDI S.A. E.S.P. - EMSELCA	470100577101	AHORROS	BANCOOMEVA	\$ 60.590.503	CHOCÓ	CHOCÓ	EMSELCA
16	32200	5	900930893	EMPRESA DE ENERGÍA DE LA ZONA RURAL DE FRANCISCO PIZARRO	900930893	EMPRESA DE ENERGÍA DE LA ZONA RURAL DE FRANCISCO PIZARRO	89400002096	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 200.798.401	NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO	ENERZORFP SAS
17	37833	1	901061072	ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR EAT	901061072	ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR EAT	446535141	CORRIENTE	BANCO DE BOGOTÁ	\$ 290.120.974	VALLE DEL CAUCA Y NARIÑO	BUENAVENTURA Y LA TOLA	ELECTRISUR ESP
TOTAL										\$ 8.140.662.796			

Elaboró: Laura Natalia Rodríguez
 Diana Mayrili Rojas
 Luis Emigdio Quesada
 Carlos Humberto Ocampo
 Juan Camilo Galeado Ulloa
 Lady Carolina Giraldo Beltrán
 Camilo Andrés Avella Rincón

Revisó: Camilo Avella Rincón
 José Edilberto Muñoz
 Javier Fabian Pinzón